

OBLIGACIONES / RECOMENDACIONES PARA EL TRABAJO EN OBRAS

LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE PREVENCIÓN DEBERÁN SER RESPONSABILIDAD DE QUIEN CORRESPONDA DE ACUERDO AL CONTRATO DE OBRA



SOLO SE HABILITARÁN

OBRAS NUEVAS Y/O NO HABITADAS

Bajo ningún aspecto obras con habitantes



HORARIO DE TRABAJO

LUNES A VIERNES DE 8:00 a 16:00 hs.

Programar ingreso, salida y descanso del personal para evitar agrupamientos



CONTAR EN OBRA CON PERMISO DE REACTIVACIÓN (DDJJ) Y PLANO APROBADO DEF.

Ambos otorgados por la Dirección de Obras Privadas de la Municipalidad de La Calera



PROTOCOLOS DE C.O.E (obras privadas y bio-seguridad) Y OBLIGACIONES / RECOMENDACIONES MUNICIPALES

Disponibles en obra para todo el personal



SOLO SE PERMITE UN MÁXIMO DE 5 TRABAJADORES POR OBRA

Alternar por rubros y organizar tareas diarias para evitar agrupamientos



TRABAJADORES LOCALES

Solo se autoriza trabajadores residentes de la ciudad de La Calera



COMPRA DE MATERIALES

Comprar a proveedores locales habilitados y, en lo posible, realizar las compras vía online.



NO PODRÁN TRABAJAR NI PERMANECER EN OBRA PERSONAS PERTENECIENTES A LOS GRUPOS DE RIESGO

(Incluidos los mayores de 60 años, entre otros)



CONTROL Y REGISTRO DE PERSONAL DE OBRA CONTAR CON DNI EN OBRA

Se recomienda establecer registro de los mismos los operarios deberán poseer el DNI en obra



ROPA DE TRASLADO – ROPA DE TRABAJO

El uso de ropa diferenciada (para traslado – para trabajo) y contar en la obra con sector cambiador.



SANITIZAR CON ALCOHOL AL 70% O LAVANDINA DILUÍDA

Baños, vestuarios, superficies donde comen, herramientas de trabajo, EPP, barandas, etc.



RESTRINGIR EL INGRESO A PERSONAS QUE PRESENTEN SÍNTOMAS DEL COVID-19

Aplica tanto a personas ajenas a la obra, como a todo aquel involucrado en la misma



SE RECOMIENDA TOMAR LA TEMPERATURA A TODA PERSONA QUE INGRESE A OBRA

37 °C máximo



USAR BARBIJO, TAPABOCAS O PANTALLA FACIAL

Toda persona a los efectos de prevenir contagios por enfermos asintomáticos



LAVARSE LAS MANOS CON FRECUENCIA

Aplica a toda persona que se encuentre en obra



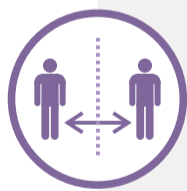
DISPONIBILIDAD DE AGUA, JABÓN Y ALCOHOL EN GEL

Deberá estar disponible para toda persona de la obra y en todo momento de la misma



TOSER Y ESTORNUDAR CUBRIENDOSÉ LA NARIZ Y BOCA CON EL PLIEGUE DEL CODO, NO TOCARSE LA CARA

Evitar cualquier contacto con ojos, nariz y boca



DISTANCIAMIENTO OBLIGATORIO EVITAR CONTACTO FÍSICO

Aplica tanto a personas de la obra, como a ajenas a la misma (2 mts. distancia mínima)



NO REALIZAR ASADOS /REUNIONES EN ALMUERZO NI COMPARTIR OBJETOS DE USO PERSONAL

(mates, vasos, utensilios, beber de la misma botella, entre otros.)



SE RECOMIENDA NO FUMAR

En caso de hacerlo, solo en espacios habilitados para tal fin.

Lavarse las manos antes y después

AL DETECTAR PERSONAL CON SÍNTOMAS DE COVID-19 O FIEBRE, AISLARLO Y LLAMAR 0800 122 1444.

Se recomienda tomar conocimiento de las recomendaciones y protocolos adicionales dispuestos por organismos involucrados a la obra privada como UOCRA, FADEA, SRT, OPS, Colegios Profesionales, entre otros.

OBRAS PRIVADAS – SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERV. PÚBLICOS